INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 21 de mayo del 2015.-

SEÑORES
CASA LOBO S.A.C.I. – 25 de mayo 273

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratacion Directa N° 12/2015, para "ADQUISICION DE TEXTILES, ZAPATONES e HILOS", en el cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución INTN N° 393/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **Publitex Publicidad S.R.L.**, para el items 17, por un monto de guaranies dos millones (Gs.2.000.000.-).
- ✓ **Casa Lobo S.A.C.I.**, para los items 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 22, 26, 28, 31, 33, 49, 50, 51 y 56, por un monto de guaranies sesenta millones doscientos setenta mil doscientos cincuenta (Gs.60.270.250.-).
- ✓ **Indalco S.R.L.**, para los items 1, 16, 35, 36, 42, 47, 48, 52 y 54, por un monto de guaranies cuatro millones trescientos catorce mil novecientos noventa y siete (Gs.4.314.997.-).
- ✓ **Uniformes.py**, para los items 21 y 27, por un monto de guaranies novecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta (Gs.966.750.-).
- ✓ **Lakmi S.A.**, para los items 2, 15, 18, 19, 23, 24, 25, 29, 30, 32, 34, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 53 y 55, por un monto de guaranies treinta y un millones doscientos noventa mil doscientos (Gs.31.290.200.-)

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

María Esther
CASA LOBO S.A.C.I.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnologia, Normalización y Metrologia
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 21 de mayo del 2015.-

SEÑORES
PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L. - Avda. Rodriguez Francia 1370 c/ Pa' Perez.

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratacion Directa Nº 12/2015, para "ADQUISICION DE TEXTILES, ZAPATONES e HILOS", en el cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución INTN N° 393/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **Publitex Publicidad S.R.L.,** para el items 17, por un monto de guaranies dos millones (Gs.2.000.000.-).
- ✓ **Casa Lobo S.A.C.I.,** para los items 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 22, 26, 28, 31, 33, 49, 50, 51 y 56, por un monto de guaranies sesenta millones doscientos setenta mil doscientos cincuenta (Gs.60.270.250.-).
- ✓ **Indalco S.R.L.,** para los items 1, 16, 35, 36, 42, 47, 48, 52 y 54, por un monto de guaranies cuatro millones trescientos catorce mil novecientos noventa y siete (Gs.4.314.997.-).
- ✓ **Uniformes.py,** para los items 21 y 27, por un monto de guaranies novecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta (Gs.966.750.-).
- ✓ **Lakmi S.A.,** para los items 2, 15, 18, 19, 23, 24, 25, 29, 30, 32, 34, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 53 y 55, por un monto de guaranies treinta y un millones doscientos noventa mil doscientos (Gs.31.290.200.-)

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

DARIO PRIETO
22/05/15

INTN

Instituto Nacional de Tecnologia, Normalización y Metrologia
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 21 de mayo del 2015.-

SEÑORES
SAMPA S.A.

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratacion Directa N° 12/2015, para "ADQUISICION DE TEXTILES, ZAPATONES e HILOS", en el cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución INTN N° 393/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **Publitex Publicidad S.R.L.,** para el items 17, por un monto de guaranies dos millones (Gs.2.000.000.-).
- ✓ **Casa Lobo S.A.C.I.,** para los items 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 22, 26, 28, 31, 33, 49, 50, 51 y 56, por un monto de guaranies sesenta millones doscientos setenta mil doscientos cincuenta (Gs.60.270.250.-).
- ✓ **Indalco S.R.L.,** para los items 1, 16, 35, 36, 42, 47, 48, 52 y 54, por un monto de guaranies cuatro millones trescientos catorce mil novecientos noventa y siete (Gs.4.314.997.-).
- ✓ **Uniformes.py,** para los items 21 y 27, por un monto de guaranies novecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta (Gs.966.750.-).
- ✓ **Lakmi S.A.,** para los items 2, 15, 18, 19, 23, 24, 25, 29, 30, 32, 34, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 53 y 55, por un monto de guaranies treinta y un millones doscientos noventa mil doscientos (Gs.31.290.200.-)

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

REPORTE DE TRANSMISION

22 MAYO 2015 8:08

SU LOGO : INTN
SU NÚMERO DE FAX : 2901601147

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 9908441	22 MAYO 8:07	00'44	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'Menu' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '↗↙'.

INTN

Instituto Nacional de Tecnologia, Normalización y Metrologia
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Puentes para Nuevos Rumbos

Asunción, 21 de mayo del 2015.-

SEÑORES
UNIFORMES.py → Pte. Morinigo Casi 3516

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratacion Directa Nº 12/2015, para "ADQUISICION DE TEXTILES, ZAPATONES e HILOS", en el cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución INTN Nº 393/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **Publitex Publicidad S.R.L.,** para el items 17, por un monto de guaranies dos millones (Gs.2.000.000.-).
- ✓ **Casa Lobo S.A.C.I.,** para los items 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 22, 26, 28, 31, 33, 49, 50, 51 y 56, por un monto de guaranies sesenta millones doscientos setenta mil doscientos cincuenta (Gs.60.270.250.-).
- ✓ **Indalco S.R.L.,** para los items 1, 16, 35, 36, 42, 47, 48, 52 y 54, por un monto de guaranies cuatro millones trescientos catorce mil novecientos noventa y siete (Gs.4.314.997.-).
- ✓ **Uniformes.py,** para los items 21 y 27, por un monto de guaranies novecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta (Gs.966.750.-).
- ✓ **Lakmi S.A.,** para los items 2, 15, 18, 19, 23, 24, 25, 29, 30, 32, 34, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 53 y 55, por un monto de guaranies treinta y un millones doscientos noventa mil doscientos (Gs.31.290.200.-)

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Recibido

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 21 de mayo del 2015.-

SEÑORES
LAKMI S.A.

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratacion Directa Nº 12/2015, para "ADQUISICION DE TEXTILES, ZAPATONES e HILOS", en el cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución INTN N° 393/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **Publitex Publicidad S.R.L.,** para el items 17, por un monto de guaranies dos millones (Gs.2.000.000.-).
- ✓ **Casa Lobo S.A.C.I.,** para los items 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 22, 26, 28, 31, 33, 49, 50, 51 y 56, por un monto de guaranies sesenta millones doscientos setenta mil doscientos cincuenta (Gs.60.270.250.-).
- ✓ **Indalco S.R.L.,** para los items 1, 16, 35, 36, 42, 47, 48, 52 y 54, por un monto de guaranies cuatro millones trescientos catorce mil novecientos noventa y siete (Gs.4.314.997.-).
- ✓ **Uniformes.py,** para los items 21 y 27, por un monto de guaranies novecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta (Gs.966.750.-).
- ✓ **Lakmi S.A.,** para los items 2, 15, 18, 19, 23, 24, 25, 29, 30, 32, 34, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 53 y 55, por un monto de guaranies treinta y un millones doscientos noventa mil doscientos (Gs.31.290.200.-)

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

MISION: "Servir a la sociedad, consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

LAKMI S.A.
TELÉFONO: 021- 661 178
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com
ASUNCIÓN - PARAGUAY

INTN

Instituto Nacional de Tecnologia, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 21 de mayo del 2015.-

SEÑORES
INDALCO S.R.L. - Gral. Angel Lopez 350 e/ Machain y Mayor Aranda.
508.188

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratacion Directa N° 12/2015, para "ADQUISICION DE TEXTILES, ZAPATONES e HILOS", en el cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución INTN N° 393/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **Publitex Publicidad S.R.L.,** para el items 17, por un monto de guaranies dos millones (Gs.2.000.000.-).
- ✓ **Casa Lobo S.A.C.I.,** para los items 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 22, 26, 28, 31, 33, 49, 50, 51 y 56, por un monto de guaranies sesenta millones doscientos setenta mil doscientos cincuenta (Gs.60.270.250.-).
- ✓ **Indalco S.R.L.,** para los items 1, 16, 35, 36, 42, 47, 48, 52 y 54, por un monto de guaranies cuatro millones trescientos catorce mil novecientos noventa y siete (Gs.4.314.997.-).
- ✓ **Uniformes.py,** para los items 21 y 27, por un monto de guaranies novecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta (Gs.966.750.-).
- ✓ **Lakmi S.A.,** para los items 2, 15, 18, 19, 23, 24, 25, 29, 30, 32, 34, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 53 y 55, por un monto de guaranies treinta y un millones doscientos noventa mil doscientos (Gs.31.290.200.-)

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Abog. Carmela R. Martínez
Jefa U.O.C.
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

MISION: "Servir a la sociedad, consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

Recibí 22/05/2015

Melissa Cuéllar
Importaciones
Indalco S.R.L.

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 21 de mayo del 2015.-

SEÑORES
C.R. TEXTILES - Calle Teniente Luqueño
644 203

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratacion Directa N° 12/2015, para "ADQUISICION DE TEXTILES, ZAPATONES e HILOS", en el cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución INTN N° 393/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **Publitex Publicidad S.R.L.,** para el items 17, por un monto de guaranies dos millones (Gs.2.000.000.-).
- ✓ **Casa Lobo S.A.C.I.,** para los items 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 22, 26, 28, 31, 33, 49, 50, 51 y 56, por un monto de guaranies sesenta millones doscientos setenta mil doscientos cincuenta (Gs.60.270.250.-).
- ✓ **Indalco S.R.L.,** para los items 1, 16, 35, 36, 42, 47, 48, 52 y 54, por un monto de guaranies cuatro millones trescientos catorce mil novecientos noventa y siete (Gs.4.314.997.-).
- ✓ **Uniformes.py,** para los items 21 y 27, por un monto de guaranies novecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta (Gs.966.750.-).
- ✓ **Lakmi S.A.,** para los items 2, 15, 18, 19, 23, 24, 25, 29, 30, 32, 34, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 53 y 55, por un monto de guaranies treinta y un millones doscientos noventa mil doscientos (Gs.31.290.200.-)

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Felicia Ramírez